

El presente documento tiene un carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La persona que presta sus servicios en el presente documento es un funcionario de la Gobernación de Bolívar, y se está abiendo en forma de pago.

6	Patrullero	Royder Romero Altamar	8.851.847	Hombre de Protección
7	Patrullero	Antonio Jose Carcamo Mendoza	8.867.566	Hombre de Protección
8	Patrullero	Rafael Palacio de Ávila	9.299.413	Hombre de Protección
9	Patrullero	Joaquin Jose Narvaez Torres	3.805.395	Seguridad Instalaciones
10	Patrullero	Edgar Armando Pérez Conde	1.105.670.687	Seguridad Instalaciones
11	Agente Transito	Simón Rafael Pájaro Ávila	73.155.424	Seguridad Vial

Que en razón de lo anterior, se requiere asumir los gastos que se causen con ocasión a la seguridad, vigilancia y control que prestan directamente los señores agentes de la Policía Nacional, como hombres de protección del Gobernador y como responsables del servicios de seguridad tanto en la residencia de la primera autoridad política del Departamento, como en las instalaciones de la Gobernación de Bolívar.

Que para ello, la Dirección de Apoyo Logístico, realiza mensualmente la verificación del personal de la Policía Nacional asignado a las actividades descritas, su grado, el cargo que desempeñan y el número de horas activas en el servicio; para que de conformidad con el documento técnico que maneja dicha dependencia, se certifique al Sr. Gobernador el valor del total de los gastos que generará cada cargo durante el mes de Septiembre; y se proceda a su reconocimiento y pago.

Que en el Presupuesto de gastos de la Gobernación de Bolívar se creó el rubro denominado Bonificación alimentación (seguridad) de código 01.3.2.10.2.11; contra el cual se expidió certificado de disponibilidad presupuestal No. 51 de enero 2 de 2017, con cargo al que se procederá a liquidar los gastos que se generen hasta agotar su valor.

Que la Dirección de Apoyo Logístico previa verificación de los conceptos determinantes para definir el gasto, certificó a través de su asesora jurídica LUZ MERI CHAVEZ GONZALEZ el monto a reconocer por el concepto descrito a cada uno de los agentes que prestan sus servicios de seguridad como hombres de protección del Señor Gobernador durante el mes de Septiembre de 2017, para un total de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$12.498.000)**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y ordénese el pago de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$12.498.000)** destinados a cubrir los gastos que se causan con ocasión del servicio de seguridad que prestan los señores agentes de



El Gobierno de Bolívar, a través de la Dirección de Finanzas, autoriza el pago de los gastos de personal de la Policía Nacional, en el rubro de la Bonificación Alimentación (seguridad) de código 01.3.2.10.2.11, y se otorga la firma de pago.

la Policía Nacional al servicio del Sr. Gobernador y de la Gobernación de Bolívar, correspondientes al mes de Septiembre del 2017 con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 51 de Enero 2 de 2017 rubro denominado Bonificación alimentación (seguridad) de código 01.3.2.10.2.11; gastos que en todo caso, no son constitutivos de factor salarial.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícense las actuaciones presupuestales, contables y de tesorería para que se haga efectivo el reconocimiento y pago de la suma de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/C (\$12.498.000)**. Que de conformidad con la liquidación individual entregada por la Dirección Administrativa Logístico, debe girarse a cada uno de los agentes de la Policía Nacional que se detallan a continuación en la cuantía descrita, así:

#	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	VALOR GASTOS	CUENTA	TIPO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA
1	Tomas Andrés Esquivel Ramirez	93089699	Jefe de Esquema Seguridad	1.473.800	056080342662	AH	banco Davivienda
2	Alfredo Guerra Navarro	73164135	Hombre de Protección	1.384.800	694050766	AH	banco BBVA
3	Pablo Cesar Paba Ríos	73243053	Hombre de Protección	1.384.800	414148734	AH	banco de Bogotá
4	Javier Niño Portacio	92556342	Hombre de Protección	1.384.800	057770008993	AH	davivienda
5	Willis Elias Martinez fena	73206976	Hombre de Protección	1.225.800	000140693037		banco davivienda
6	Royder Romero Altamar	8851847	Hombre de Protección	1.186.800	056080341813	AH	davivienda
7	Antonio Jose Carcamo Mendoza	8867566	Hombre de Protección	1.286.800	23019212825- 4	AH	banco popular
8	Rafael Palacio De Ávila	9299413	Seguridad Instalaciones	1.186.800	24051402321	AH	banco caja social
9	Joaquin Jose Narvaez Torres	3.805.395	Seguridad Instalaciones	666.800	000140704271	AH	davivienda
10	Edgar Armando Pérez Conde	1105670687	Seguridad Instalaciones	666.800	0570057370122657	AH	davivienda
11	Simón Rafael Pájaro Ávila	73155424	Seguridad Vial	650.000	089187918	AH	banco bbva

df

df



El contenido de la presente es un gasto, o más de los que se han autorizado por el Poder Ejecutivo, y se inscribirá en la forma de pago.

ARTÍCULO TERCERO: El jefe del Esquema y Enlace Gobernación de Bolívar, **TOMAS ANDRES ESQUIVEL RAMIREZ**, presentará informe sobre el servicio de seguridad a la Dirección Administrativa Logística de la Gobernación de Bolívar, quien ejercerá el respectivo control.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

28 SET. 2017

DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ
Gobernador del Departamento de Bolívar

Proyecto: Dra. Mery Castro Pereira
Directora Administrativa Logística

V.o Bo. : Dr. Pedro Castillo Gonzales
Asesor Jurídico

V.o Bo. : Dra. Adriana Trucco de la Hoz
Jefe Oficina Asesora Jurídica